



DISPOSICIÓN GADMCH-2025-A-0319

Chone, 06 de agosto del 2025

PARA: Ing. Javier Paredes Loján
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

Ing. Eber Gustavo García Mejía
DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN

Ing. Luis Marcillo Mendoza
COORDINADOR DE COMPRAS PÚBLICAS

ASUNTO: Informe sobre el cumplimiento de las recomendaciones derivadas del Examen Especial realizado por la Contraloría General.

De mi consideración:

La Contraloría General del Estado remite el informe DPM-0009-2025 del examen especial a la calificación para asumir el control operativo de tránsito, suscripción de convenios interinstitucionales y sus ingresos; y, a las fases preparatorias, precontractual, contractual y ejecución de los procesos de contratación para la adquisición de equipos tecnológicos para el control de la vía pública, su uso y destino; a las fases preparatoria, precontractual, contractual, ejecución, fiscalización, liquidación y pago de los procesos de contratación de obras: SIE-GADMCHONE-2023-62, SIE-GADMCH-016-2023, LCC-GADMCHONE-2023-01; y LPI-GADMCHBEI0012022; y a las fases de ejecución, fiscalización, liquidación, y pago del proceso de contratación de obras: LICO-GADMCH-003-2021 del GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CHONE, por el periodo entre el 01 de agosto de 2019 y el 31 de julio del 2024.

Sobre lo expuesto dispongo a usted, se cumplan de manera obligatoria e inmediata la aplicación, las recomendaciones que se hacen en dicho informe de acuerdo a sus competencias, a continuación, se detallan las recomendaciones y disposiciones:

NÚMERO	RECOMENDACIONES	RESPONSABLE
4	Dispondrá y verificará que, durante las fases de ejecución de las consultorías los Administradores de los Contratos elaboren un informe mensual que permita identificar el cumplimiento de cada uno de los requisitos técnicos establecidos en los Términos de Referencia y contrato; con la finalidad	- Director de Obras Públicas - Compras Públicas

052 361 101
052 695 362

www.chone.gob.ec
info@chone.gob.ec

Calles Colón
y Bolívar (esquina)





	de que previo a la recepción de los productos, la información y documentación cumpla a cabalidad lo estipulado contractualmente; y, que los proyectos cuenten con toda la información necesaria para su adecuada ejecución.	
6	Dispondrá a los fiscalizadores de la entidad y a los contratados, verifiquen que los precios unitarios presentados en las planillas de avance de obras, cumplan con lo requerido en el apartado de “medición y forma de pago” de las especificaciones técnicas de cada contrato; y de encontrar inconsistencias, estos deberán plantear a la entidad contratante la necesidad de efectuar contratos modificatorios a fin de enmendar dichos errores de cálculo determinados en el rubro “Relleno y compactado a máquina con material de mejoramiento simple” del contrato LPI-GADMCH-BEI-001-2022.	- Director de Obras Públicas - Director de Fiscalización
7	En el caso de la obra “Rehabilitación del sistema hidrosanitario de la ciudad de Chone, Provincia de Manabí. FASE II reconstrucción del colector Magaly Masson, estaciones de bombeo, líneas de impulsión y planta de tratamientos de agua residuales”, dispondrá a la fiscalización, se efectúen los ensayos de laboratorio de suelos; a fin de establecer técnicamente la magnitud del porcentaje del factor por pérdida de volumen por compactación, conforme las características mecánicas del relleno colocado, para que se proceda a liquidar de ser el caso en las planillas siguientes y/o en la planilla de liquidación previo a la recepción definitiva de la obra.	- Director de Obras Públicas - Director de Fiscalización

Atentamente,

Ing. Leonardo Rodríguez Zambrano
ALCALDE DEL CANTÓN CHONE

052 361 101
052 695 362

www.chone.gob.ec
info@chone.gob.ec

Calles Colón
y Bolívar (esquina)

